

Interlocutorio No. 137

Proceso: Sucesión Intestada
Causante: Horacio Antonio Ayala Giraldo
Interesado: Juan Sebastián Ayala Fernández
Radicado: 2023-00222-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Riosucio – Caldas, diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Observada la constancia que antecede y encontrándose vencido el término del emplazamiento reglado en el artículo 108 del Código General del Proceso (16-02-2024), sin lograr la comparecencia de interesados dentro de este proceso de sucesión, el Despacho procede a designar Curador Ad-litem al Abogado OSCAR HERNÁN HOYOS GARCÍA quien sigue en turno y se notificará de la designación para que tome posesión en la forma legal.

Posesionado el curador ad-litem, se notificará del auto admisorio de la demanda y se le entregarán copias para el traslado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA ANGÉLICA BOTERO MUÑOZ
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL RIOSUCIO – CALDAS
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO 21 DEL 20 DE FEBRERO DE 2024
FRANCIA ELIZABETH HURTADO ORTIZ SECRETARIA